



TESORERIA NACIONAL  
REPUBLICA DOMINICANA


# Informe del Autodiagnóstico de las Operaciones de la Cuenta Única del Tesoro y de los Sistemas de Pago de República Dominicana


Preparado por: La Dirección de Normas y Coordinación de Tesorerías Institucionales

Septiembre 2014

Santo Domingo, República Dominicana

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	3
1. Antecedentes.....	5
1.1 Ingresos.....	6
1.2 Programación de cuotas de pago .....	7
1.3 Pagos .....	8
1.4 Conciliación de operaciones .....	9
2. Objetivo de la Autoevaluación.....	11
3. Prerrequisitos de la CUT .....	12
4. Roles y responsabilidades de la CUT .....	15
5. Enfoque.....	16
6. Principales Hallazgos.....	18
Componente 1- Marco legal y regulatorio de las operaciones de la CUT .....	18
Componente 2- Procesos y sistemas interbancarios de la CUT .....	20
Componente 3- Capacidad y competencias.....	21
Componente 4- Controles de seguridad de la información .....	22
Componente 5- Mecanismos de Supervisión .....	23
7. Conclusiones.....	24
8. Recomendaciones .....	26
9. Anexos .....	27
Anexo 1-Gráfico Resumen de Autoevaluación por Componente .....	27
Anexo 2-Matriz de Autodiagnóstico .....	28
Anexo 3- Cronograma para el Autodiagnóstico .....	40

## Resumen Ejecutivo

Esta Autoevaluación fue propuesta por la Misión del Banco Mundial (BM), compuesta por Karina Ramirez, Gabriel Yorio y Roberto Rosemberg, quienes consideraron pertinente iniciar con la Tesorería Nacional dominicana como pioneros en América Latina, de una herramienta desarrollada por el Banco que permite a los Sistemas de Tesorería, asegurar que las reformas de Gestión de las Finanzas Públicas, que están apoyadas por las actividades del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) en curso, estén suficientemente enfocadas en tecnologías básicas del Sistema de Cuenta Única del Tesoro, e identificar posibles mejoras en los procesos, regulaciones, seguridad de la información y sistemas de pago, de las Tesorerías.

Luego de la aprobación del Sr. Tesorero y la delegación al Lic. Nouel De la Cruz, Director de Normas y Coordinación de Tesorerías Institucionales, como responsable de la coordinación de la aplicación del Autodiagnóstico, se realizó un cronograma de reuniones con los involucrados en las operaciones de la Cuenta Única del Tesoro, incluyendo actores externos como el PAFI, Banco de Reservas y Banco Central.

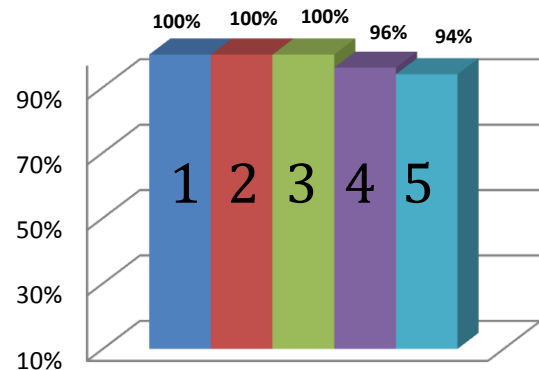
El diagnóstico consistió en dar respuesta técnicas a 65 preguntas diseñadas para identificar brechas entre los principales procesos que apoyan la ejecución de la Cuenta Única del Tesoro, resaltando 5 elementos:

1. Marco legal y regulatorio de las operaciones de la CUT
2. Procesos y sistemas interbancarios de la CUT
3. Capacidad y competencias
4. Controles de seguridad de la información
5. Mecanismos de Supervisión

Mediante esta Autoevaluación, cuya calificación fue 97%, se evidenció lo siguiente:

- Las operaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), están bien enfocadas en el diseño de los procesos básicos del Sistema de Cuenta Única.
- Existe un Marco Legal robusto y claro que regula las operaciones del Sistema de Pago, tanto en la Tesorería Nacional, como en el Banco de Reservas y Banco Central.

**Puntuación Autodiagnóstico por Componente**



- Las responsabilidades institucionales están bien definidas, establecidas por usuarios y con controles para acceso.
- Existe un mecanismo de trazabilidad de todos los pagos realizados, por lo que se pueden emitir reportes de auditoria.
- La Tesoreria Nacional mantiene una interacción constante con el sistema bancario y se tienen registros actualizados de las cuentas bancarias manejadas por las instituciones públicas.
- Todas las transacciones realizadas tanto a nivel nacional como en el exterior, cuentan con los mecanismos de supervisión necesarios y los controles que permiten la detección y corrección de fallas.
- El personal responsable de las operaciones de pago nacional, es adecuado y cuenta con las capacitaciones necesarias para el óptimo desempeño de sus funciones.
- Existen controles de seguridad en los Sistemas de Información de la Tesoreria Nacional, Banco de Reservas y Banco Central.
- Son efectuados con regularidad los métodos de Evaluación de Salvaguardas del FMI y PEFA.
- Queda pendiente la implementación de un proyecto de Firma Digital como medio de verificación de la autenticidad y la integridad de los datos y la eliminación de papeles.
- Queda pendiente el establecimiento de un plan de contingencia que ayude a mitigar los riesgos.

Para mejorar el proceso actual de operatividad del Sistema de pago nacional y la relación de la Tesoreria Nacional con los sistemas interbancarios, según fue evidenciado en esta evaluación se recomienda:

Implementar el proyecto de Firma Digital, mediante el cual se podría obtener mayor seguridad e integridad de los documentos emitidos por el SIGEF, ya que el contenido de un documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se garantiza la autenticación del mismo y la identidad del firmante.

Establecimiento de un Plan de Contingencia que ayude a mitigar los riesgos y controles.

# Informe del Autodiagnóstico de las Operaciones de la Cuenta Única del Tesoro y de los Sistemas de Pago de República Dominicana

## 1. Antecedentes

La Ley 567-05, establece y regula el Sistema de Tesorería. Su Artículo No. 11 asigna a la Tesorería Nacional la responsabilidad de administradora del Sistema de Cuenta Única del Tesoro. Para cumplir su responsabilidad, la Tesorería ha contratado consultores nacionales e internacionales y ha invertido en la capacitación de su personal, tanto dentro como fuera del país.

Según se establece en el Modelo General de Funcionamiento de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), ésta constituye el instrumento operativo que permite centralizar y maximizar la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos, garantizando un adecuado nivel de descentralización operativa en las decisiones financieras que caen dentro del ámbito de incumbencia de las instituciones participantes.

Su aplicación se logra mediante la concentración e identificación de los ingresos captados por las instituciones públicas en una única cuenta bancaria, cuya titularidad es ejercida por la TN. La operatividad de la CUT se sustenta en los módulos de: Ingresos, Programación, Pagos y Conciliación, los cuales detallaremos a continuación:

## 1.1 Ingresos

A través de este módulo se registran todos los recursos depositados en la CUT que se originaron por concepto de recaudación, préstamo, donación, transferencia, fondos de terceros o en garantía, o por reversión de transacción, que tiene como origen un rechazo de pago.

Los ingresos por recaudación u otro concepto, tanto del Gobierno Central como de los Organismos Descentralizados y de las Instituciones Autónomas no Financieras, proveniente de cualquier fuente de financiamiento u origen, serán depositados en las cuentas colectoras habilitadas al efecto o mediante créditos directos en la CUT en el Banco de Reservas o en el Banco Central de la Republica Dominicana, según se disponga.

Estas cuentas colectoras solamente podrán ser aperturadas con la autorización expresa del Tesorero Nacional.

Los balances de las cuentas colectoras sólo se afectarán mediante transferencias a la Cuenta Única del Tesoro, éstas serán ejecutadas diariamente y de forma automática por el Banco Agente. Los bancos acreditados para operar cuentas colectoras remitirán a la TN los extractos bancarios del día anterior.

El proceso de Conciliación Bancaria, ejecutado por la TN, identifica para cada transferencia recibida en la CUT, el origen de la transferencia proveniente de la cuenta colectora, y genera el asiento de crédito en la cuenta de operación "Disponibilidad para Programar" y en la subcuenta respectiva, incrementando el balance del Libro Banco.

## 1.2 Programación de cuotas de pago

El objetivo principal de este instrumento es facultar a la Tesorería Nacional para asignar a las instituciones y a sí misma, un límite financiero que les permita ejecutar o autorizar pagos contra la CUT.

La programación de pagos se deriva del programa mensual y diario de caja que se corresponde con el programa financiero del año que es periódicamente actualizado.

Para cumplir con este requisito, los límites financieros otorgados tendrán relación directa con la programación de caja que elabora y actualiza periódicamente la TN, siempre ajustada a los saldos de los activos y pasivos financieros registrados, los flujos esperados de recursos y otras fuentes de financiamiento identificadas, así como los pagos que se deriven de las obligaciones por devengar en el marco del calendario de programación del devengado que autorice la Dirección General de Presupuesto.

Las instituciones que no están sujetas a la fijación de cuotas de pago, remitirán conjuntamente con su programación de compromisos, un cronograma indicativo de las obligaciones que devengarán y que serán comprometidas en el período, a los fines de distinguir estas etapas de ejecución del gasto cuando se esté realizando la programación de pagos. La cuota de pago de estas instituciones se realizará en función de la disponibilidad en las subcuentas y la programación remitida por estas.

La TN garantizará a las instituciones un nivel mínimo o límite financiero mensual (Cuota de Pago Mensual), por clase de gasto y fuente de financiamiento, este límite será informado a las Instituciones del Gobierno Central mensualmente.

El modelo de funcionamiento del sistema de la CUT permitirá a la TN, mejorar la capacidad de previsión de los flujos de fondos del sector público en el mediano plazo, y establecer los niveles de reservas técnicas requeridos para operar la CUT y optimizar la política de manejo de liquidez de caja.

Los pagos girados con cargo al Fondo General, serán programados por la TN, respondiendo a los criterios de prioridad de pagos que fija el reglamento de la ley de la TN. Los demás recursos serán programados teniéndose en cuenta la asignación original y los programas indicativos de ejecución del gasto, remitidos trimestralmente por los titulares de los recursos al área de Programación Financiera de la TN.

Será responsabilidad de la TN, determinar el grado de descentralización de la selección de las órdenes de pago, asignando cuotas de pagos en base a criterios que contemplen límites por montos o conceptos de gastos. Estos criterios deberán considerarse como parámetros en el proceso de ordenamiento dentro del SIGEF.

### 1.3 Pagos

La gestión de pagos con afectación en la Cuenta Única del Tesoro, se inicia con la selección y aprobación de las órdenes de pago en las Tesorerías Institucionales o en la TN, y continúa con la elaboración del lote de pagos que agrupa las órdenes bancarias autorizadas que son remitidas al Banco Agente, para que proceda a realizar el crédito en las cuentas bancarias de los beneficiarios por los montos señalados en el lote de pago.

Las obligaciones canceladas por otros medios de pago (nota, cheque, etc.), deberán ser tramitadas según las normativas vigentes y se conciliarán contra los extractos de las cuentas pagadoras que correspondan.



El proceso de selección de la obligación de pago, debe ajustarse al criterio de prioridad que considera la fecha de vencimiento como el elemento fundamental para la selección del pago. Es condición indispensable que el gestor del pago tenga disponibilidad en la subcuenta que corresponda y saldo en la “cuota de pago diaria”.

Para cada selección aprobada se afecta la cuota de pago diaria, debitándose la cuenta de operación “Cuota de Pago Diaria” y la subcuenta correspondiente.

La Aprobación de la Selección del Pago actualiza la ejecución presupuestaria, reflejando la etapa del pagado y la cancelación de la deuda exigible, genera el asiento contable, calcula el monto neto a pagar y coloca la orden de pago en estatus “disponible”, acreditando la subcuenta “Pagos Aprobados con Medio de Pago por Generar”, para ser incorporado a los lotes de pago que serán remitidos al Banco Agente para su acreditación a la cuenta del beneficiario.

#### **1.4 Conciliación de operaciones**

Para efectuar la conciliación de las operaciones, los bancos pagadores deben informar diariamente el resultado del proceso de acreditación, especificando los registros que han sido rechazados e indicando el motivo del rechazo, estos resultados serán informados a la TN a través del Banco Agente.

Para las órdenes bancarias que pudieron ser acreditadas en la cuenta del beneficiario, se modifica el estatus del comprobante a “conciliado”. Para las órdenes bancarias que no pudieron ser acreditadas, pasarán a estado “rechazado” para su pago posterior o un eventual reintegro.

Cuando se presente el rechazo de un pago y el banco pagador no informe dentro del plazo establecido, el Banco de Reservas, a partir de la información

enviada por la entidad financiera correspondiente, acredita en la CUT el valor de la orden bancaria rechazada y remite por vía electrónica a la Tesorería Nacional la información, en caso de que fuera debitada previamente como pago exitoso.

Cuando el proceso de conciliación bancaria identifique un crédito en la CUT, y el mismo esté vinculado con una orden bancaria rechazada, el monto del pago rechazado será restituido en el balance del Libro Banco y se acreditará de manera transitoria en la subcuenta “pagos rechazados”.

Con la identificación y corrección de las causas que provocaron el rechazo bancario, la TN procederá nuevamente a la generación del medio de pago, debitando en la subcuenta “pagos rechazados” y el Libro Banco.

Estos procesos se han desarrollado de manera gradual, y adaptando e integrándolos al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), en un trabajo conjunto con el Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI).

En la actualidad aún se están desarrollando aplicaciones informáticas y estrategias para optimizar los procesos que involucra el sistema CUT, pero se ha avanzado considerablemente en la incorporación de las instituciones públicas.

## 2. Objetivo de la Autoevaluación

El Objetivo de la Autoevaluación de las Operaciones de la Cuenta Única del Tesoro y de los Sistemas de Pago de República Dominicana, es asegurar que las reformas de Gestión de las Finanzas Públicas, que están apoyadas por las actividades del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) en curso, estén suficientemente enfocadas en el diseño de los procesos básicos del Sistema de Cuenta Única, e identificar posibles mejoras en los procesos, regulaciones, seguridad de la información y sistemas de pago, de la Tesorería Nacional.

### 3. Prerrequisitos de la CUT

Los prerrequisitos de la Cuenta Única del Tesoro se resumen a continuación:

#	Prerrequisitos de la CUT	Estatus Actual
1	<p><b>Requerimientos legales y regulatorios para las operaciones de la CUT</b></p>	<p>Actualmente la CUT esta sustentada en diversas leyes, decretos y normativas:</p> <p><b>Leyes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley 567-05 del Sistema de Tesorería.</li> <li>-Ley 5-07 que crea el SIAFE</li> </ul> <p><b>Decretos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Decreto 441-06 del Sistema de Tesorería</li> <li>-Decreto 579-11 para la aplicación de la CUT</li> <li>-Decreto 9-04 SIGEF</li> <li>-Decreto 543-12 Compras y Contrataciones.</li> </ul> <p><b>Políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política para la Cancelación Deudas y Compromisos del Gobierno Central.</li> </ul> <p><b>Normativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de Tesorerías Institucionales.</li> <li>- Apertura, Cierre y Actualización de cuentas bancarias</li> <li>- Programación Financiera</li> <li>- Asignación de Cuotas de Pago</li> <li>-Creación y Operatividad de Subcuentas Vinculadas a la CUT.</li> <li>- Ordenamiento y Generación de Medios de Pagos</li> <li>- Manejo de Gastos Menores y Caja Chica</li> <li>- Operatividad en el Sistema CUT Instituciones</li> </ul> <p>En adición a lo anterior se han establecido resoluciones y circulares que permite el buen desempeño de las instituciones en la CUT. Según las necesidades derivadas de la incorporación de instituciones a la CUT, se establecen las normativas necesarias.</p>

#	Prerrequisitos de la CUT	Estatus Actual
2	<b>Requerimientos técnicos/Infraestructura TIC confiable</b>	Los Bancos agentes que sustentan las operaciones de la CUT cuentan con una infraestructura robusta, con centro de datos modernos y cuentan con sistemas de BackUp y el SITE de Contingencia tanto en la ciudad capital como en el interior del país.
3	<b>Sistemas de liquidación interbancaria completamente operativos</b>	La Tesorería Nacional inicio el proceso de pago electrónico, a través del banco de Reserva en el año 2006, e inicio el proceso de pagos a través de la Red ACH en el año 2007.
4	<b>Interface entre los sistemas de información de TC/SIGEF y BC (RTGS/ACH)</b>	<p>La Tesorería Nacional interactúa con el Banco de Reservas como banco agente para pagos en el interior del país, a través de un servidor File Transfer Protocol (FTP), con el cual se efectúan las transferencias de archivos de pago.</p> <p>En la actualidad, los pagos realizados a través del Banco Central se realizan mediante Notas, quedando pendiente un sistema de interacción automatizado que permita el pago efectivo hacia el exterior del país, que está actualmente en prueba.</p>
5	<b>Un catálogo de cuentas (CdC) integral para capturar detalles relevantes de manera consistente</b>	El catálogo de cuentas manejado por las instituciones públicas enlazadas al SIGEF es elaborado y regulado por la Dirección General De Contabilidad Gubernamental quienes en Julio de 2012 desarrollaron el Catálogo General de Bienes de Consumo, con el propósito de establecer para el sector público las cuentas de utilización generalizada, de forma que permita la consolidación de la información con un contenido homogéneo.
6	<b>Un inventario de cuentas de banco existentes a ser utilizado en las operaciones de SIGEF y CUT</b>	Existe un inventario actualizado de las cuentas bancarias que poseen las instituciones pública, el cual es actualizado con los las aperturas, cierres y modificaciones a las cuentas de manera recurrente.

#	Prerrequisitos de la CUT	Estatus Actual
7	<b>Desarrollo de capacidades de los usuarios de la CUT</b>	<p>Los funcionarios de la Tesorería Nacional, han sido capacitados en las operaciones de la CUT tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>Desde el año 2006 los técnicos de la Tesorería Nacional han tenido participación en el Curso Interamericano Intensivo de Capacitación sobre Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional llevado a cabo por la Escuela del Ministerio de Economía y Finanzas de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.</p> <p>En adición a lo anterior el Departamento de Recursos Humano cuenta con una herramienta para detección de capacitaciones, acorde a las competencias de cada cargo, llevadas a cabo a y a través de la matriz de detección de necesidades por cargo. Esta herramienta permite que cada año sean validadas las aptitudes y habilidades requeridas para los cargos y reforzar con las capacitaciones necesarias al personal.</p>
8	<b>Apoyo político</b>	<p>Con la puesta en circulación del Decreto 576-11, en el año 2011 Presidente de turno Dr. Leonel Fernandez, destaca su interés por la aplicación de la CUT. Esta voluntad fue continuada cuando en el año 2014, en su discurso de toma de posesión el nuevo presidente Lic. Danilo Medina colocara el Proyecto CUT como una de las prioridades a nivel de gestión financiera pública. En su primer Consejo de Gobierno instruyo a sus ministros y directores generales aplicar la CUT</p>

Fuente: Formato Banco Mundial

## 4. Roles y responsabilidades de la CUT

**Tabla 2:** Roles/responsabilidades para las funciones claves de la CUT

Funciones vs. responsabilidades de la CUT	Tesorería Central	Banco Central/Nacional
Operaciones de <b>Tesorería</b> (gestión de pagos)	Tesorería Nacional PAFI-SIGEF	Banco de Reservas Banco Central
Funciones <b>Bancarias</b> (controles de pago y liquidaciones)	Tesorería Nacional PAFI-SIGEF DGP	Sistemas interbancarios (ACH) Banco Central (RTGS / ACH)
<b>Contabilidad</b> (conciliación y reportes)	Tesorería Nacional PAFI-SIGEF DIGECOG	Banco de Reservas Banco Central
<b>Supervisión</b> de los sistemas de pagos y conciliación (controles financieros + seguridad de la información)	Contraloría General de la República Cámara de Cuentas	

Fuente: Formato Banco Mundial

## 5. Enfoque

La realización de esta Autoevaluación fue propuesta por la comisión del Banco Mundial (BM), encabezada por Karina Ramirez, Encargada de la delegación, quien se hizo acompañar del Consultor Especialista en Gestión de Finanzas Públicas Gabriel Yorio y el Consultor Especialista en Sistemas de Información Roberto Rosemberg, quienes tenían como objetivo primario la revisión y análisis de los Términos de Referencia que sustentan la donación TF011524 - República Dominicana, Gestión del Gasto Público y la definición del plan de trabajo para los próximos meses.

La Autoevaluación CUT se realizó con el siguiente enfoque:

1. Una reunión primaria con el objetivo de que los delegados del BM, representados en esta ocasión por el Sr. Gabriel Yorio mostraran al Tesorero Nacional y a los Directores de las áreas sustantivas de la Tesorería Nacional, la Herramienta de Autoevaluación. El Sr. Tesorero acogió la propuesta y delegó al Lic. Nouel De la Cruz, Director de Normas y Coordinación de Tesorerías Institucionales, como responsable de la coordinación de la Autoevaluación.
2. Fue seleccionada la modalidad auto-diagnóstico, con el acompañamiento de los delegados del BM.
3. Se identificaron los miembros del equipo que participarían en el diagnóstico rápido de las operaciones de la CUT, tanto en la Tesorería Nacional como en las demás instituciones involucradas.



4. El diagnóstico incorporó la perspectiva de actores externos a la Tesorería que participan en la ejecución de procesos de la CUT (PAFI, Banco de Reservas y Banco Central).
5. Se realizó un cronograma de reuniones, incluyendo los involucrados de acuerdo al tema a tratar. (Ver anexo 1).
6. Fueron recopiladas las informaciones y evidencias necesarias mediante interacciones con los funcionarios, unidades y relacionados.
7. Se completó el cuestionario, respondiendo todas las preguntas y asignando las calificaciones basadas en la evidencia.
8. Se realizó una sesión final de trabajo para discutir los resultados de la evaluación y las áreas de oportunidades detectadas.
9. Fue realizado el informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de lugar.

## 6. Principales Hallazgos

La presentación de los hallazgos para esta evaluación, ha sido realizada atendiendo a los cinco (5) componentes establecidos en el Diagnóstico Rápido, a través del análisis de cada uno de los componentes del diagnóstico y la descripción de los elementos que soportan el Sistema CUT.

### Componente 1- Marco legal y regulatorio de las operaciones de la CUT

Se ha establecido un marco legal y regulatorio claro para las operaciones de la Cuenta Única del Tesoro. El Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) cuenta con conjunto robusto de normativas de regulación, el cual soporta de maneja efectiva el Sistema de Tesorería y por consiguiente las operaciones de la CUT. Entre los documentos normativos se pudieron destacar en este informe:

- Ley 567-05, Decretos 441-06 y 579-11
- La Ley 5-07 que crea el SIAFE
- El Decreto 581-96 para la creación del PAFI-SIGEF
- Modelo Conceptual del SIGEF
- Contrato de operaciones TN-Banco Central (regula pagos de deuda exterior y otros pagos en el exterior)
- Contrato de operaciones TN-Banco de Reservas (regula el Proceso de Pago Electrónico)
- Política de Pagos
- Normativas de Pago
- Procedimientos de Pagos

- Ley 567-05, Art. 21
- Decreto 441-06, Art. 31, Párrafo II
- Contratos de recaudación con Bancos Agentes.

Se ha establecido un marco legal y regulatorio claro para los sistemas interbancarios con sanciones pertinentes y efectivas en caso de incumplimiento. El Sistema Bancario que soporta las operaciones de pago del Estado, está compuesto por el Banco Centra (pagos externos) y el Banco de Reservas (pagos internos), estos son regulados por la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos.

Del mismo modo que el SIAFE, los sistemas interbancarios, poseen regulaciones que permiten su efectiva interacción con el Sistema Financiero, además se tiene control de los procesos a través de auditorías internas y externas de las operaciones interbancarias. Entre las normativas destacadas por las cuales se rigen tanto el Banco de Reservas como el Banco Central están las siguientes:

- Ley 183-02, Ley Monetaria
- Ley 567-05, que regula el Sistema de Tesorería.
- Contrato 2006-2007 para Pago Electrónico, Tesorería-Banco de Reserva.
- Procedimientos Interbancarios
- Ley 126-02, sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales
- Normativas SIPARD

## Componente 2- Procesos y sistemas interbancarios de la CUT

La Segregación de los deberes claves de la CUT (gestión y control de pagos, liquidación, contabilidad y conciliación) se cumple mediante estructuras organizacionales, acceso de usuario en los sistemas de tesorería, pagos y documentos de procedimiento.

Los procesos ordenamiento y generación de pago en la Tesorería se desarrollan de manera automática a través del SIGEF, contando con operaciones automáticas para control de transacciones de pago a beneficiarios. También los procesos de conciliación bancaria se realizan a través del SIGEF, y se generan reportes de los mismos.

En adición, el Banco de Reservas suministra a la Tesorería Nacional los movimientos de las cuentas bancarias de las Instituciones Públicas, de manera diaria, mediante correos electrónicos.

En los casos en que existen rechazos en los pagos emitidos a los beneficiarios, el SIGEF permite la realización de un proceso automático de supervisión de rechazos, el cual es efectuado diariamente.

Todas las transacciones de la CUT relacionadas con ingresos presupuestarios (entradas) y los gastos (pagos) se registran y reportan mediante los sistemas de pago y liquidación del Banco de Reservas, así como la solución SIGEF de la Tesorería Nacional diariamente. Esto es posible gracias a los suministros de información diaria de los movimientos de las cuentas bancarias, las cuales son conciliadas y analizadas, para fines de toma de decisión.

Además los recursos depositados en otros bancos del sector financiero son transferidos diariamente al Banco de Reservas, que es el banco agente.

Las pistas de auditoría están activadas y se utilizan efectivamente en los sistemas de información de la Tesorería Nacional y el Banco de Reservas, ya que existen auditorías de procesos automáticos.

Se tiene un inventario de cuentas bancarias existentes a ser utilizadas en las operaciones SIGEF y CUT y se actualiza regularmente. Además se realizan levantamientos con fines de actualización de manera recurrente, de modo que se detallen los orígenes y destinos de los recursos que contienen las cuentas incorporadas al sistema CUT.

Todos los controles a nivel de transacción se realizan como parte del rol de supervisión de pagos y liquidaciones. El Banco Central utiliza formato NACHA para enviar pagos electrónicos a proveedores a nivel nacional y para transacciones internacionales y transacciones del sistema de pago LBTR se utiliza la plataforma SWIFT.

La Tesorería Central somete todas las órdenes de pago electrónicamente desde el SIGEF al RTGS/ACH, sin intervención manual. La Tesorería Nacional no tiene acceso a los sistemas del Banco de Reservas.

### **Componente 3- Capacidad y competencias**

Las áreas relacionadas al Sistema de Pago Electrónico y Tecnología de la Información de la Tesorería Nacional, tienen el número adecuado de personal entrenado para manejar las operaciones de la CUT, además estos son adiestrados continuamente para actualizar sus conocimientos y aptitudes, en los procesos relacionados a las funciones que desempeñan. En adición existen Manuales de Procesos y Procedimientos, que facilitan la inducción del personal nuevo y la estandarización de las operaciones.

De igual manera las unidades del Banco Central y del Banco de Reservas, relacionadas con los Sistemas de Pagos y Tecnología de la Información tienen el número adecuado de personal entrenado para manejar dichos sistemas.

La infraestructura de Tecnología de la Información y Comunicaciones tiene la capacidad de manejar el volumen de trabajo para sustentar la gran escala de operaciones centralizadas de la CUT.

#### **Componente 4- Controles de seguridad de la información**

Se usan activamente los controles de seguridad de información en los sistemas de información del Tesorería Nacional. Se mantiene un programa de BackUp diario y se conservan las transacciones de los últimos 10 años.

El SIGEF utiliza la Firma electrónica como mecanismo de verificación, y se está llevando a cabo en el PAFI un proyecto para la implementación de la Firma Digital como medio de verificación de autenticidad y la integridad de los datos.

Se utilizan activamente los controles de seguridad de la información en los sistemas de información del Banco Central y del Banco de Reservas. Dichos controles son llevados por el área de seguridad y la Contraloría de cada institución bancaria.

Para la protección y salvaguarda de los datos, el sistema interbancario (BR y BC) cuenta con un plataforma de BackUp y un SITE de Contingencia localizado en la Provincia de Santiago de los Caballeros.

## Componente 5- Mecanismos de Supervisión

La Tesorería Nacional está sujeta a revisión regular por medio de auditorías internas y auditorías externas llevadas a cabo de manera recurrente por la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuenta.

El Banco Central está sujeto a la revisión regular a través de auditorías internas y externas. Además se realizan regularmente las Evaluaciones de Salvaguardas del FMI como revisión del marco de Gobierno del Banco Central.

Se realiza la Evaluación PEFA como metodología para evaluar la situación en la que se encuentra (en un momento dado) el sistema de gestión financiera pública. Al igual que se revisan regularmente los riesgos y controles financieros y se anexan a las revisiones anuales del sistema financiero del Banco Central y la Tesorería Nacional.

En la actualidad está en desarrollo un proyecto de atención de contingencias, mediante el cual el PAFI evaluará los sistemas en búsqueda de establecer controles y plan de acción ante cualquier situación de emergencia.

## 7. Conclusiones

Mediante esta Autoevaluación, **cuya calificación fue 97%** (ver Anexo 1 y 2), se evidenció lo siguiente:

- Las operaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), están bien enfocadas en el diseño de los procesos básicos del Sistema de Cuenta Única.
- Existe un Marco Legal robusto y claro que regula las operaciones del Sistema de Pago, tanto en la Tesorería Nacional, como en el Banco de Reservas y Banco Central.
- Las responsabilidades institucionales están bien definidas, establecidas por usuarios y con controles para acceso.
- Existe un mecanismo de trazabilidad de todos los pagos realizados, por lo que se pueden emitir reportes de auditoría.
- La Tesorería Nacional mantiene una interacción constante con el sistema bancario y se tienen registros actualizados de las cuentas bancarias manejadas por las instituciones públicas.
- Todas las transacciones realizadas tanto a nivel nacional como en el exterior, cuentan con los mecanismos de supervisión necesarios y los controles que permiten la detección y corrección de fallas.
- El personal responsable de las operaciones de pago nacional, es adecuado y cuenta con las capacitaciones necesarias para el óptimo desempeño de sus funciones.
- Existen controles de seguridad en los Sistemas de Información de la Tesorería Nacional, Banco de Reservas y Banco Central.



- Son efectuados con regularidad los métodos de Evaluación de Salvaguardas del FMI y PEFA.
- Queda pendiente la implementación de un proyecto de Firma Digital como medio de verificación de la autenticidad y la integridad de los datos.
- Queda pendiente el establecimiento de un plan de contingencia que ayude a mitigar los riesgos.

## 8. Recomendaciones

Para mejorar el proceso actual de operatividad del Sistema de pago nacional y la relación de la Tesorería Nacional con los sistemas interbancarios, según fue evidenciado en esta evaluación se recomienda:

- ✓ Implementar el proyecto de Firma Digital, mediante el cual se podría obtener mayor seguridad e integridad de los documentos emitidos por el SIGEF, ya que el contenido de un documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se garantiza la autenticación del mismo y la identidad del firmante.

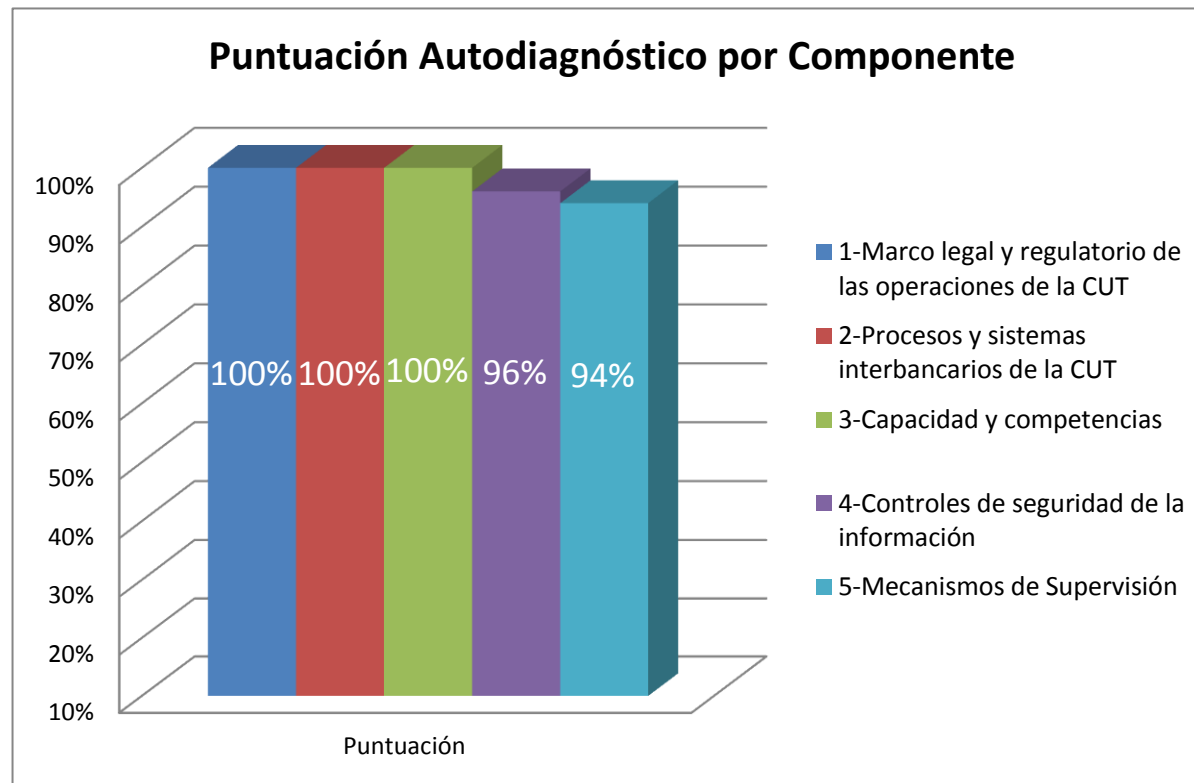
Con la implementación de la Firma Digital se garantiza la confidencialidad, ya que el contenido de los documentos emitidos, solo será conocido por quienes estén autorizados a ello.

En adición a lo anterior, se lograría la eliminación del papel, lo que implica una disminución del almacenamiento de datos (espacio físico) y reducción de gastos en los procedimientos de administración de archivos, entre otros beneficios.

- ✓ Establecimiento de un Plan de Contingencia que ayude a mitigar los riesgos y controles.

## 9. Anexos

### Anexo 1-Gráfico Resumen de Autoevaluación por Componente



Fuente: Resultados Matriz de Autodiagnóstico

## Anexo 2-Matriz de Autodiagnóstico

Ref.	Componentes del Diagnóstico de la CUT	Q Ref.	Preguntas / Enunciados	Calif.	Comentarios
1 Marco legal y regulatorio de las operaciones de la CUT				100%	
Legislación de la Tesorería Central <sup>A</sup>				100%	
	Se ha establecido un marco legal y regulatorio claro para las operaciones de la Cuenta Única de Tesorería con sanciones pertinentes y efectivas por incumplimiento.	Q.1	El marco legal y regulatorio para las operaciones SIGEF existe.	4	-Ley 5-07 que crea el SIAFE -Decreto 581-96 para la creación del PAFI-SIGEF -Modelo Conceptual del SIGEF
		Q.2	Protocolo CUT firmado entre TC y Banco Central (legalmente vinculante).	4	-Contrato de operaciones TN-Banco Central (regula pagos de deuda exterior y otros pagos en el exterior) -Contrato de operaciones TN-Banco de Reservas (regula el Proceso de Pago Electrónico)
		Q.3	Instrucciones/circulares CUT que describen los detalles del procesamiento de ingresos/gastos existen.	4	-Ley 567-05, Decretos 441-06 y 579-11 -Política de Pagos -Normativas de Pago -Procedimientos de Pagos -Circulares
		Q.4	La base legal para las operaciones del centro de pagos electrónicos existe.	4	-Ley 567-05, Art. 21 -Decreto 441-06, Art. 31, Párrafo II
		Q.5	El acuerdo con el Banco Central para mantener las cuentas de banco CUT de TC existe.	4	-Contrato de operaciones TN-Banco Central (regula pagos de deuda exterior y otros

Ref.	Componentes del Diagnóstico de la CUT	Q Ref.	Preguntas / Enunciados	Calif.	Comentarios
					pagos en el exterior)
		Q.6	El acuerdo con la TC y el Banco(s) Agente para las operaciones CUT existe.	4	-Contrato de operaciones TN-Banco de Reservas (regula el Proceso de Pago Electrónico) - Contratos de recaudación con Bancos Agentes
<b>1.1 Legislación del Banco Central<sup>B</sup></b>				<b>100%</b>	
	Se ha establecido un marco legal y regulatorio claro para los sistemas interbancarios con sanciones pertinentes y efectivas en caso de incumplimiento.	Q.7	La ley y regulaciones bancarias existen	4	-Ley Monetaria -Ley 567-05 -Contrato 2006-2007 para Pago Electrónico  Los Entes Reguladores del Sector Bancario son : La Junta Monetaria y La Superintendencia de Bancos  Las actividades del Banco están sujetas a Procedimientos.  Herramienta IBM ...
		Q.8	La ley / regulaciones sobre Firma Electrónica existen.	4	-Ley 126-02 -Existen, pero no son utilizados en el proceso de pago. -Normativitas SIPARD

Ref.	Componentes del Diagnóstico de la CUT	Q Ref.	Preguntas / Enunciados	Calif.	Comentarios
		Q.9	La ley / regulaciones sobre RTGS existen.	4	
		Q.10	Las leyes / regulaciones de ACH (BCS) existen.	4	
		Q.11	Las leyes / regulaciones para la supervisión de pagos y el sistema de liquidación existen.	4	-Auditorías Internas y Externas - Auditorías Operacionales y de Sistemas
<b>2 Procesos y sistemas interbancarios de la CUT</b>				<b>100%</b>	
<b>2.1 Segregación de las funciones claves de la CUT<sup>c</sup></b>				<b>100%</b>	
	La Segregación de los deberes claves de la CUT (gestión y control de pagos, liquidación, y contabilidad/conciliación) se cumple mediante estructuras organizacionales, acceso de usuario en los sistemas de tesorería/pago y documentos de procedimiento.	Q.12	Tesorería Central ejecuta las funciones de gestión de pagos mediante procesos automatizados sustentados por SIGEF.	4	Ordenamiento y Generación a través del SIGEF
		Q.13	TC realiza las funciones de control de pagos mediante procesos automatizados sustentados por SIGEF.	4	Auditoría Interna del SIGEF
		Q.14	Banco Central realiza las funciones de control de pagos para verificar el cumplimiento con la legislación bancaria mediante procesos automatizados sustentados por los sistemas de información del Banco Central.	4	Banco de Reservas -Procesos automatizados para control de transacciones de pago a beneficiarios. -Herramientas de Control
		Q.15	TC realiza las funciones contables para las operaciones de la CUT (conciliación y reportes) mediante procesos automatizados sustentados por SIGEF.	4	Procesos de conciliación bancaria en el SIGEF

Ref.	Componentes del Diagnóstico de la CUT	Q Ref.	Preguntas / Enunciados	Calif.	Comentarios
		Q.16	Banco Central realiza la contabilidad de las operaciones de la CUT (registrando los flujos diarios y proporcionando los estados bancarios diarios) a través de procesos automatizados sustentados por el Banco Central.	4	El BR suministra a la TN los Movimientos de manera diaria, mediante correos electrónicos.
		Q.17	Banco Central realiza las funciones de <b>supervisión</b> de los sistemas de pago y liquidación (controles financieros y de seguridad de la información) mediante procesos automatizados del Banco Central.	4	Supervisión de Rechazos en los procesos automatizados, de manera diaria.
2.2 Registro y reporte diario de transacciones de la CUT <sup>D</sup>				<b>100%</b>	
	Todas las transacciones de la CUT relacionadas con ingresos presupuestarios (entradas) y los gastos (pagos) se registran y reportan mediante los sistemas de pago y liquidación del Banco Central, así como la solución SIGEF de la TC diariamente.	Q.18	Sistema RTGS tiene la capacidad de registrar/reportar el detalle de todos los pagos de la CUT diariamente.	4	El BR suministra a la TN los Movimientos de manera diaria, mediante correos electrónicos.
		Q.19	El sistema ACH (BCS) tiene la capacidad de registrar/reportar los detalles de todos los pagos de la CUT diariamente.	4	
		Q.20	El Libro Mayor General del Banco Central captura todos los flujos en las cuentas de banco de la CUT a través de su sistema contable/Mayor General diariamente.	4	

Ref.	Componentes del Diagnóstico de la CUT	Q Ref.	Preguntas / Enunciados	Calif.	Comentarios
		Q.21	Los Bancos Agentes transfieren todos los ingresos a la cuenta de banco CUT designada de la TC en el Banco Central diariamente a través de conexiones en línea al RTGS/ACH.	4	Los recursos depositados en otros bancos del sector financiero son depositados diariamente al BR
		Q.22	La Tesorería General somete todas las requisiciones de pago en los formatos requeridos a través del interface CUT TC-Banco Central desde un centro seguro de pagos electrónicos a través de procesos automatizados sustentados por el SIGEF diariamente.	4	Todos los pagos son realizados a través del SIGEF
		Q.23	Banco Central envía estados bancarios del RTGS y ACH sobre los detalles de todas las transacciones CUT a través de procesos automatizados diariamente.	4	
		Q.24	Banco Central envía estados bancarios del Mayor General de Banco Central sobre los flujos en las cuentas bancarias CUT a través de procesos automatizados diariamente.	4	Envío de Analítico de Cuentas
		Q.25	La conciliación de los estados bancarios del Banco Central (y el Banco Agente) es realizada por la TC mediante el módulo de Mayor General (GL) del SIGEF diariamente.	4	Conciliación Diaria a través del SIGEF



Ref.	Componentes del Diagnóstico de la CUT	Q Ref.	Preguntas / Enunciados	Calif.	Comentarios
		Q.26	Cada transacción CUT debe contener un identificador único que puede ser utilizado para vincular el pago o el ingreso a los asientos contables en el Mayor General SIGEF de la TC.	4	
<b>2.3 Pistas de Auditoría<sup>E</sup></b>				<b>100%</b>	
	Las pistas de auditoría están activadas y se utilizan efectivamente en los sistemas de información de la TC y el Banco Central.	Q.27	La “pista de auditoría” está activada en las bases de datos SIGEF de TC y se utilizan efectivamente.	4	Procesos de Auditorías Interno del SIGEF
		Q.28	La “pista de auditoría” está activada en las bases de datos del Centro de Pagos Electrónicos (en caso de participación indirecta) y se utilizan efectivamente.	4	
		Q.29	La “pista de auditoría” está activada en la plataforma RTGS del BC y se utiliza efectivamente	4	-Auditorías Internas y Externas - Auditorías Operacionales y de Sistemas
		Q.30	La “pista de auditoría” está activada en la plataforma ACH (BCS) del BC y se utiliza efectivamente.	4	
		Q.31	La “pista de auditoría” está activada en las operaciones de contabilidad/Libro Mayor del BC y se utiliza efectivamente	4	
<b>2.4 Inventario de cuentas bancarias</b>				<b>100%</b>	
	Se tiene un inventario de cuentas bancarias existentes a ser utilizadas en las operaciones SIGEF y CUT y se actualiza regularmente.	Q.32	SIGEF de la TC tiene un inventario de todas las cuentas bancarias a ser utilizadas en las operaciones CUT y éste se sincroniza con el inventario del Banco Central.	4	Mediante registros manuales en la TN

Ref.	Componentes del Diagnóstico de la CUT	Q Ref.	Preguntas / Enunciados	Calif.	Comentarios
		Q.33	El Banco Central tiene un inventario de todas las cuentas bancarias a ser utilizadas en las operaciones CUT.	4	
<b>2.5 Controles a nivel de transacción</b>				<b>100%</b>	
	Todos los controles a nivel de transacción se realizan como parte del rol de supervisión de pagos y liquidaciones	Q.34	El Banco Central tiene listas de cotejo del sistema de pagos RTGS/ACH manejadas mediante procesos automatizados y reporta los resultados de todas las transacciones en formatos bien definidos (SWIFT).	4	-Formato NACHA -Para transacciones internacionales y transacciones del sistema de pago LBTR del Banco Central se utiliza la plataforma SWIFT
		Q.35	Los controles de pago de RTGS y ACH incluyen la verificación de las cuentas bancarias con la "lista negra" que mantiene el Banco Central.	n/a	La "lista negra" se maneja en la TN mediante las Retenciones.  La información manejada para los pagos son de manera física, se podría trabajar en la automatización de este proceso.
		Q.36	La Tesorería Central somete todas las órdenes de pago electrónicamente desde el SIGEF al RTGS/ACH, sin intervención manual. El Banco Central desactiva el módulo de entrada manual de la TC.	4	Todos los procesos son automatizados.  La TN no tiene acceso a los sistemas del BR

Ref.	Componentes del Diagnóstico de la CUT	Q Ref.	Preguntas / Enunciados	Calif.	Comentarios
<b>3 Capacidad y competencias</b>				<b>100%</b>	
<b>3.1 Capacidad de la TC</b>				<b>100%</b>	
	Las unidades de la TC (sistema de pago electrónico y TI) tienen el número adecuado de personal entrenado para manejar las operaciones de la CUT	Q.37	Para cada posición relacionada con la CUT, existe una descripción de puesto que especifica los deberes de la posición, las líneas de autoridad, las delegaciones de autoridad y los requerimientos de calificación.	4	-Manual de Funciones y Cargos
		Q.38	El número total de personal autorizado a manejar las operaciones de la CUT es adecuado comparado con el volumen de transacciones y la intensidad del trabajo.	4	
		Q.39	El personal de la TC tiene experiencia en la operación de EPS y puede realizar transacciones en los sistemas de pago interbancario de manera segura.	4	
<b>3.2 Capacidad del Banco Central</b>				<b>100%</b>	
	Las unidades del Banco Central (sistemas de pago y TI) tienen el número adecuado de personal entrenado para manejar los sistemas de pagos interbancarios.	Q.40	Para cada posición relacionada con el sistema de pagos interbancarios, existe una descripción de puesto que especifica los deberes de la posición, las líneas de autoridad, las delegaciones de autoridad y los requerimientos de calificación.	4	-Existen manuales de funciones
		Q.41	El número total de personal autorizado a manejar los sistemas de pago es adecuado comparado con el volumen de transacciones y la intensidad del	4	

Ref.	Componentes del Diagnóstico de la CUT	Q Ref.	Preguntas / Enunciados	Calif.	Comentarios
			trabajo.		
<b>3.3 Infraestructura TIC</b>				<b>100%</b>	
	La infraestructura TIC tiene la capacidad de manejar el volumen de trabajo para sustentar la gran escala de operaciones centralizadas de la CUT	Q.42	El centro de datos de la TC está bien preparado para manejar todas las operaciones de la CUT y almacenar los detalles de todas las transacciones.	4	
		Q.43	El centro de datos del Banco Central está bien preparado para manejar todas las transacciones de la CUT y almacenar los detalles relevantes.	4	
<b>4 Controles de seguridad de la información<sup>F</sup></b>				<b>96%</b>	
<b>4.1 Controles de seguridad de la información de la TC</b>				<b>93%</b>	
	Se usan activamente los controles de seguridad de información en los sistemas de información del TC	Q.44	Autenticación y autorización (tipo de firma digital utilizada; almacenamiento de los certificados digitales emitidos).	2	La firma digital está identificado como proyecto en el PAFI. Es parte de la Ley del SIAFE Si existe firma electrónica
		Q.45	Acceso privilegiado (quién tiene acceso privilegiado a las bases de datos de la CUT y a las plataformas del sistema interbancario)	4	Existen roles en las diferentes tareas.
		Q.46	Seguridad e integridad de datos (soluciones para transferencia segura de datos y encriptación de datos en tránsito).	4	

Ref.	Componentes del Diagnóstico de la CUT	Q Ref.	Preguntas / Enunciados	Calif.	Comentarios
		Q.47	Firewalls de red de aplicaciones web (soluciones para la revisión de registros, restricción de acceso).	4	
		Q.48	Claves de acceso (password) para todo tipo de usuarios.	4	
		Q.49	Seguridad física (control de acceso y seguridad del centro de datos).	4	
		Q.50	Copia de seguridad ( <i>backup</i> ) y almacenamiento (todas las transacciones por los últimos 5 años archivadas activamente en las bases de datos; los registros más antiguos se archivan; quién mantiene los registros CUT).	4	Se mantiene un programa de backup diario y se mantienen las transacciones de los últimos 10 años.
4.2 Controles de seguridad de la información del Banco Central				<b>100%</b>	
	Se utilizan activamente los controles de seguridad de la información en los sistemas de información del Banco Central	Q.51	Autenticación y autorización (tipo de firma digital utilizada; almacenamiento de los certificados digitales emitidos).	4	Regulado por el área de seguridad del BR y la Contraloría del BR
		Q.52	Acceso privilegiado (quién tiene acceso privilegiado a las bases de datos CUT y a las plataformas del sistema interbancario).	4	
		Q.53	Seguridad e integridad de datos (soluciones para transferencia segura de datos y encriptación de datos en tránsito).	4	

Ref.	Componentes del Diagnóstico de la CUT	Q Ref.	Preguntas / Enunciados	Calif.	Comentarios
		Q.54	Firewalls de red de aplicaciones web (soluciones para la revisión de registros, restricción de acceso).	4	
		Q.55	Claves de acceso (password) para todo tipo de usuarios.	4	
		Q.56	Seguridad física (control de acceso y seguridad del centro de datos).	4	
		Q.57	Copia de seguridad ( <i>backup</i> ) y almacenamiento (todas las transacciones por los últimos 5 años archivadas activamente en las bases de datos; los registros más antiguos se archivan; quién mantiene los registros CUT).	4	Los sistemas de backup están en Santo Domingo y el site de Contingencia está localizados en la Provincia de Santiago de los Caballeros
5 Mecanismos de Supervisión <sup>G</sup>				94%	
5.1	La Tesorería Central está sujeta a revisión regular por medio de auditoría interna, auditoría externa o por colegas auditores.	Q.58	Auditoría financiera/de cumplimiento de las operaciones de la Tesorería Central.	4	Auditoría por parte de la Contraloría y la Cámara de Cuentas
		Q.59	Auditoría TI de los sistemas de información de la TC (SIGEF y centro de pagos electrónicos)	4	Se han realizado Auditorías externas al SIGEF
5.2	Banco Central está sujeto a revisión regular a través de auditoría interna, auditoría externa o por auditores pares.	Q.60	Auditoría financiera/de cumplimiento de las operaciones del Banco Central	4	
		Q.61	Auditoría de TI de los sistemas de información del Banco Central (sistemas de pago y contabilidad)	4	

Ref.	Componentes del Diagnóstico de la CUT	Q Ref.	Preguntas / Enunciados	Calif.	Comentarios
5.3	Evaluación de Salvaguardas del FMI realizadas regularmente como una revisión del marco de gobierno del Banco Central.	Q.62	El marco de gobierno del Banco Central es conforme a los estándares según lo evidencia la Evaluación del Salvaguardas del FMI	4	
5.4	Evaluación PEFA se realiza como un diagnóstico central de la revisión del GFP general y el desempeño de la rendición de cuentas.	Q.63	Las operaciones de la CUT y las prácticas de la TC/Banco Central se revisan durante la evaluación PEFA, y las evaluaciones relacionadas se utilizan para monitorear el progreso.	4	
5.5	Se revisan regularmente los riesgos y controles financieros y se anexan a las revisiones anuales del sistema financiero del Banco Central y la TC.	Q.64	El informe de riesgo y controles se prepara anualmente, describiendo la evaluación general de los sistemas de información de la TC, los controles y cualquier deficiencia.	2	Se emiten informes de riesgos y controles en el PAFI, existe un proyecto de atención de contingencias.
		Q.65	El informe de riesgo y controles se prepara anualmente, describiendo la evaluación general de los sistemas de información del Banco Central, los controles y cualquier deficiencia.	4	
<b>Calificación general del diagnóstico :</b>				<b>97%</b>	

### Anexo 3- Cronograma para el Autodiagnóstico

Cronograma de aplicación en la Tesorería del Diagnóstico Rápido de las Operaciones de la Cuenta Única del Tesoro y de los Sistemas de Pago Del 7 al 11 de julio de 2014			
Día	Actividades	Involucrados	
		Nombre	Cargo
Lunes 7 3:00-5:00 PM	Análisis del marco legal, capacidades y competencias.	Nouel De la Cruz	Director de Norma y Coordinación de Tesorerías Institucionales (Coordinador)
		Rafael Ventura	Director de Administración de Cuentas y Registro Financiero
		Cesar Ruiz	Encargado del Departamento Jurídico
		Pedro Gago	Asesora Legal del Tesorero
		Connie Ciccone	Asesora Legal del Tesorero
		Silvia Cordero	Encargada de Normas y Procedimientos
		Angel Estrada	Gerente CUT
		Guillermo Tello	Asesor Tesoro de los EEUU
		Gabriel Yorio, Karina Ramirez, Roberto Rosenberg	Misión Banco Mundial
Martes 8 9:00 AM- 12:00 PM	Análisis del marco legal, capacidades y competencias, procesos y sistemas interbancarios, seguridad de la información y mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.	Nouel De la Cruz	Director de Norma y Coordinación de Tesorerías Institucionales (Coordinador)
		Maria Ester León	Directora de Administración de Desembolsos
		Rafael Ventura	Director de Administración de Cuentas y Registro Financiero
		Angel Estrada	Gerente CUT
		Rayner Castillo	Encargado de Planificación y Desarrollo
		Guido Diaz	Encargado de TI
		Luis Bello	Banco de Reservas
		Fabiola Herrera	Banco Central
		Guillermo Tello	Asesor Tesoro de los EEUU
Gabriel Yorio, Karina Ramirez, Roberto Rosenberg	Misión Banco Mundial		



Día	Actividades	Involucrados	
		Nombre	Cargo
Miércoles 9 9:00 AM- 12:00 PM	Procesos y sistemas interbancarios.	Nouel De la Cruz	Director de Norma y Coordinación de Tesorerías Institucionales (Coordinador)
		Maria Ester León	Directora de Administración de Desembolsos
		Rafael Ventura	Director de Administración de Cuentas y Registro Financiero
		Fernando Fernandez	Director de Programación y Evaluación Financiera
		Angel Estrada	Gerente CUT
		Guillermo Tello	Asesor Tesoro de los EEUU
		Gabriel Yorio, Karina Ramirez, Roberto Rosenberg	Misión Banco Mundial
Jueves 10 9:00 AM- 12:00 PM	Seguridad de la información y mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.	Nouel De la Cruz	Director de Norma y Coordinación de Tesorerías Institucionales (Coordinador)
		Rafael Ventura	Director de Administración de Cuentas y Registro Financiero
		Angel Estrada	Gerente CUT
		Guido Diaz	Encargado de TI
		Ramón Sarante	PAFI
		Gabriel Jonás Prisma	PAFI
		Guillermo Tello	Asesor Tesoro de los EEUU
Gabriel Yorio, Karina Ramirez, Roberto Rosenberg	Misión Banco Mundial		
Viernes 11 3:00-5:00 PM	Presentación preliminar y discusión de los resultados evaluados. Retroalimentación de las unidades y siguientes pasos.	Rafael Gómez	Viceministro del Tesoro
		Alberto Perdomo	Tesorero
		Conrado Peguero	Subtesorero
		Nouel De la Cruz	Director de Norma y Coordinación de Tesorerías Institucionales (Coordinador)
		Connie Ciccone	Asesora Legal del Tesorero
		Cesar Ruiz	Encargado del Departamento Jurídico
		Pedro Gago	Asesora Legal del Tesorero
		Rafael Ventura	Director de Administración de Cuentas y Registro Financiero

Día	Actividades	Involucrados	
		Nombre	Cargo
Viernes 11 3:00-5:00 PM	Presentación preliminar y discusión de los resultados evaluados. Retroalimentación de las unidades y siguientes pasos.	Maria Ester León	Directora de Administración de Desembolsos
		Fernando Fernandez	Director de Programación y Evaluación Financiera
		Angel Estrada	Gerente CUT
		Rayner Castillo	Encargado de Planificación y Desarrollo
		Guido Diaz	Encargado de TI
		Silvia Cordero	Encargada de Normas y Procedimientos
		Guillermo Tello	Asesor Tesoro de los EEUU
		Gabriel Yorio, Karina Ramirez, Roberto Rosenberg	Misión Banco Mundial